

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS
RÍOANZU S.A.**

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401

Expediente Nro. 138642

RUC: 1591708178001

TENA - NAPO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012

Los Estados Financieros de la compañía de Transporte Pesado en Volquetas Río Anzu, de la ciudad de Tena, se encuentran elaborados en base a los movimientos económicos de la Compañía.

La información se encuentra basada en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Compañía cuenta con un total de 840 Acciones Nominativas Ordinarias autorizadas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. En el transcurso del año del ha realizado transferencia de acciones entre los Accionistas.

La Retención en la Fuente del Impuesto Renta, corresponde a las Retenciones que se nos aplicaron a las ventas.

Las Cuentas por Pagar que refleja el Balance General, corresponden a los aportes al IESS del mes de diciembre de 2012.

La Distribución de Utilidades se aplica en base a la LRTI, a lo establecido en el Estatuto de la Cia. 15% trabajadores; 25%. Amortización Pérdida Año Anterior; 23% Impuesto a la Renta; 10 % Reserva Legal. Valores a aplicarse con asientos en el año 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Tena, 22 de marzo de 2013

Atentamente,


Aída Peñaloza Ocaña

COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS EN VOLQUETAS RIO ANZU

CONTADORA CPA COD. 33261

RUC.: 1500547094001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANIA 150054709-4
PENALOZA OCARA AIDA JANETH
CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA
21 JULIO 1979
001- 0029 00029 F
CHIMBORAZO/ PENIPE
PUELA 1979



ECUATORIANH000000 V4444V2442
SOLTERO
SUPERIOR LIC.COMTAB.Y AUDITOR
ANGEL LOMARDO PENALOZA
AIDA TEREZA OCARA
TENA 14/06/2007
14/06/2019
REN 0066205



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0211 1500547094
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PENALOZA OCARA AIDA JANETH

NAPO
PROVINCIA
TENA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CANTÓN PARRAQUA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

